

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720200017100
AUTO #426

Santiago de Cali, ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022).

1. SUMAR a los autos el escrito presentado por la mandataria judicial Doctora LEIDY VIVIANA SANTACRUZ ZAMORA y en virtud de su manifestación, téngase como abogado sustituto al Dr. JUAN SEBASTIAN LÓPEZ GUTIEREZ, a quien se le reconoce personería para que actúe como apoderada sustituta de la parte actora dentro del presente proceso.

2. HÁGASELE saber al apoderado sustituto que el presente asunto se encuentra terminado por pago de la obligación (Vease auto del 6 de diciembre de 2021) y consecuentemente archivado.

NOTIFIQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ